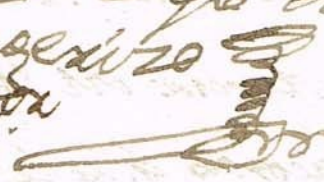
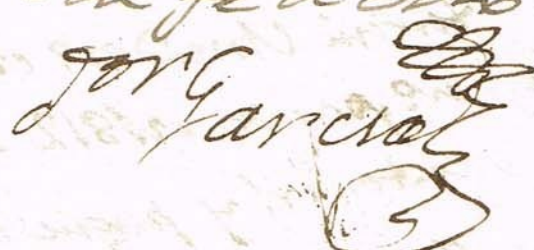



1
Sra. Dna. D. Juan de Salazar y Sotomayor 21 de Julio de 1813.

En la tarde de hoy se congregaron los S.ros. de Salazar y Sotomayor y el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor, D. Camilo de Salazar y Sotomayor, D. Juan de Salazar y Sotomayor y D. Juan de Salazar y Sotomayor, habiendo conferido sobre el mismo asunto de Fomento. Fue acordado en la tarde de hoy en el Ayuntamiento de Salamanca de 1812 se acordó que se le perdonen quinientos reales y pague el resto mitad en quince años de este año, y la otra mitad en 11 de Noviembre del mismo año. También se confirió en esta tarde lo que habia tratado y convenido entre el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor y el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor para hacer el repartimiento último en varias partes para pagar, y completar la totalidad que no se les habia repartido por ahora, por lo que no habia dinero; y mediantes a haber cobrado por el mismo alguna cantidad, y considerando lo que se importa y satisfacen de la 3.ª parte de los que por ahora se completa de esta al S.º de Fomento y Censo. menor, podrá, oprimido de la 3.ª y a reserva de hacerlo mas adelante con los que faltan, y que el Contador menor ponga dicho reparto inmediatamente, con lo que se dio Com.ª al Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor para que diligencie la cobranza del Censo de Fuentes de la Peña, informándose por él de la cantidad

q^o hay en el particular, con lo q^o se
concluyó esta J^{ta} q^o firmaron dos
D^{os} V^{os} cuyo el v^o en fe a ello
G^o Texeiza  J^o Garcia 
Vize R^o

Sec^oma

V^o R^o



4

Union de Adm. de la Tabac en 1803 -

Sobre

Partidos españoles Ultramarinos en la
3.ª. en Madrid p. el año 1802 -

Sobre

Completos el pago en la 3.ª. p. de
ultimo reparto a algunos Indios
Dios a la 3.ª. -

Estadística



AVSA

